

CARTA MATRÍCULA – PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SAPIENCIA RENOVACIÓN PERIODO 2024-2 COMUNA O CORREGIMIENTO: 16 - BELEN

Medellín, 03 julio de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ASUNTO: Programa Fondo Pregrado con recursos de presupuesto participativo

Respetados Señores:

Certificamos que **LUIS CARLOS ARENAS VILLAMIZAR** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1193579069**, es beneficiario(a) por parte del Municipio de Medellín, al programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado con recursos de presupuesto participativo; razón por la cual solicitamos tenerlo(a) en cuenta para el periodo académico 2024-2, así:

Programa:	COMPUTACION CIENTIFICA - Presencial - SNIES: 103268 (MEDELLIN)
Duración del programa:	10 semestres
Giro 2024-2:	7 de 8
Beneficio imputable a:	Sapiencia cancelará el valor correspondiente a \$ 4.579.600 del costo de su matrícula.

La Agencia tiene el derecho de modificar el valor presentado en esta carta, si se evidencia discrepancias en el valor indicado y la proyección financiera. Los valores otorgados cada semestre no podrá ser superiores a la proyección financiera.

Los valores considerados de carácter opcional no serán asumidos por el Municipio de Medellín, tampoco, el costo de las habilitaciones y/o supletorios.

Se le ha indicado al beneficiario que este documento debe ser presentado por él a la Institución de Educación Superior en la que se encuentra matriculado, para hacer efectivo el estímulo.

Así mismo solicitamos que antes de emitir la factura a nombre de Sapiencia, se haya efectuado un proceso de validación, de la información que nos fue proporcionada por el estudiante, entre su Institución y esta Agencia.

Agradecemos la atención y colaboración brindadas, para que LUIS CARLOS ARENAS VILLAMIZAR cumpla con su proceso de matrícula satisfactoriamente.

Cordialmente,



Elkin Jose Jimenez Mejia

Dirección Técnica de Fondos

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA

La Agencia se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el beneficiario en su proceso de legalización o de renovación de beneficio. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por esta Agencia, se adelantarán las acciones pertinentes que permitan encauzar el proceso a expensas de la pérdida de validez de toda la información contenida en esta comunicación. Fecha y hora de creación:.2024-07-03 22:07:52.

Aprobó: DAVID MESA PALACIO Revisó: Wendy Acosta Revisó: Dennis Catalina Gómez



